

GLOSARIO DE TERMINOS ARQUEOLÓGICOS

(Instructivos)

Arqueología

La Arqueología es una disciplina científica, que estudia las sociedades, pasadas y presentes, a través de sus restos materiales con el fin de reconstruir procesos socioculturales y sus variaciones en el tiempo y en el espacio. Se ocupa de temas diversos como la organización social, la economía, la tecnología, las representaciones simbólicas y la interacción con el medioambiente. Para tal fin utiliza diversas metodologías y técnicas como prospecciones, recolecciones de superficie, excavaciones, análisis de laboratorio (clasificación de materiales, Carbono 14 C¹⁴, ADN, análisis isotópicos, etc.), entre otras.

Yacimiento o sitio arqueológico

Se entiende por yacimiento o sitio arqueológico al espacio donde se constata la presencia de vestigios, producto de la realización de actividades humanas de diferente índole.

Vestigio arqueológico

Son los restos materiales que dan cuenta de las prácticas y actividades de las personas y/o sociedades

- *Artefacto*: Todo objeto que es producto o subproducto de la actividad humana. Como producto de la actividad humana se incluyen aquellos que fueron creados o modificados intencionalmente para alcanzar uno o varios fines (vasija para almacenar agua, una punta de proyectil, una vivienda, etc.). Como subproducto de la actividad humana pueden contarse aquellos objetos que se alteraron por el uso (manos de moler) o los que se generan como desechos de producción de otros elementos (desecho de talla).
- *Restos humanos* (hueso, cabello, tejidos blandos momificados, etc.).

- *Estructuras*: son inmuebles. Las formas en las que se pueden presentar dichas estructuras, van desde una simple nivelación de terreno, a muros, pisos, casas, edificios monumentales, caminos, enterratorios, etc.
- *Arte rupestre*: manifestaciones estéticas realizadas en diferentes soportes (paredes de cuevas, muros, abrigos rocosos, bloques de roca aislados, superficie o planicie terrestre), mediante diferentes técnicas: pintura y/o grabado o, en el caso de los geoglifos, mediante la adición de piedras con tonalidades diferentes a la del terreno, o retirando la capa superficial del terreno para crear un diseño por contraste.
- *Ecofactos*: restos orgánicos o inorgánicos encontrados en su estado natural, cuya deposición sugiere que fueron producto de la actividad humana. Por ejemplo, semillas, carbón, minerales, conchas y huesos óseos animales sin modificación aparente, etc.

Contexto Arqueológico

Se denomina contexto arqueológico (terrestre o acuático) tanto al lugar de depositación o abandono de los objetos y estructuras, como a la relación existente entre estos elementos en un espacio determinado. El conjunto de estos elementos y su relación espacial es lo que determina el significado o su correcta interpretación.

Objeto arqueológico

Todo tipo de resto material descrito en el acápite **Vestigio arqueológico** que provenga de contextos arqueológicos.

Lote arqueológico

Conjunto de objetos arqueológicos de igual materia prima que compartan características físicas en cuanto a tamaño, forma, o diseño, y cuya descripción somera no permite individualizarlos. Por ejemplo, desechos líticos, fragmentos cerámicos, puntas de proyectil, clavos, etc.

Colección arqueológica

Se considera colección a la unidad abarcadora de cualquier cantidad de objetos arqueológicos, inclusive un (1) solo objeto.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III - GLOSARIO DE TÉRMINOS ARQUEOLÓGICOS DE LA LEY N 25.743 Expediente Electrónico EX-2019-51130498- -APN-CGD#MECCYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.